



Programa Especial para atención a inundaciones 2023



Coordinación Municipal de Protección civil
Othón P. Blanco

Índice.

1.- Antecedentes.....	2
1. 2.- Atlas Municipal de Riesgos.....	3
2.- Objetivos.	4
2.1.- General.	4
2.2.- Específicos.....	4
3.- Marco legal	5
4.- Estructura institucional.	6
4.1.- Acciones del programa especial.	7
4.2.- Previsión.....	10
4.3.- Prevención.....	11
4.4.- Mitigación.	14
4.5.- La preparación.	15
4.6.- Auxilio.....	16
4.7.- Recuperación.....	17
4.8.- Reconstrucción.....	18
4.9.- Continuidad de operaciones de Sistema Municipal de Protección civil....	19
5.- Medidas de seguridad para movilizar asentamientos irregulares.	21
6.- Elementos de reducción de riesgos.	22
6.1.- Capacitación y difusión.	23
6.2.- Directorio.	24
6.3.- Inventarios.....	25
6.4.- Telecomunicaciones.	27
6.5.- Instalaciones estratégicas.	28
6.6.- Evaluación de apoyos para un escenario probable.	29
6.7.- Igualdad de género.....	31
Glosario.....	32
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
Referencias.....	43
Comentarios finales.....	44
Créditos.....	45

1.- Antecedentes.

El municipio Othón P. Blanco, por su situación geográfica año con año está expuesto a ser afectado por los sistemas ciclónicos que se forman en el océano Atlántico y mar Caribe, entre estos sistemas se encuentran la onda tropical, la depresión tropical, la tormenta tropical y los huracanes, sin embargo, debemos tener en cuenta que durante la temporada invernal se presentan lluvias, las cuales pueden ser de moderadas, ligeras a muy fuertes.

Las zonas de mayor vulnerabilidad dentro del área urbana son las que se encuentran asentadas en las partes bajas de la ciudad y las ubicadas en la zona rural (Riviera del río Hondo, zona limítrofe con el estado de Campeche y la zona costera) donde por su cuestión geográfica existen cruces y cauces de ríos en donde la población puede quedar inundados o incomunicados por las crecientes o desbordes del caudal de los mismos y las costeras por las marejadas pueden llegar a afectarlos.

En el mes de agosto de 2001 la Tormenta Tropical Chantal a su paso por la península de Yucatán dejó inundaciones en algunas colonias de Chetumal, las cuales se han señalado como puntos críticos los cuales requieren mayor atención durante esta temporada.

En el mes de octubre de 2015 una zona de inestabilidad derivada de la onda tropical número 44 afectó el municipio Othón P. Blanco y el norte de Belice, las intensas precipitaciones pluviales de las últimas 12 horas registró una precipitación de 200 milímetros, lo que normalmente se registra en un mes, inundó por completo el malecón de la ciudad. También trascendió que manzanas completas resultaron inundadas y viviendas sufrieron daños en las colonias mártires de Antorchistas, Santa Isabel, Industrial, Bicentenario, La Franja, Pacto Obrero y las comunidades de Jesús González Ortega, Subteniente López y Caobas.



1. 2.- Atlas Municipal de Riesgos.



Este sistema presenta de manera sencilla, los grados y/o índices de peligro y vulnerabilidad calculados por el CENAPRED a nivel municipal. Estos valores, son el resultado de la simplificación del análisis sobre diferentes amenazas, así como de la caracterización de algunos fenómenos sociales, que contribuyen a evaluar el proceso de construcción social del riesgo.

2.- Objetivos.

2.1.- General.

Establecer la organización y los procedimientos de actuación de aquellos servicios de las áreas del Municipio y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas, que sean necesarios para asegurar una respuesta eficaz ante las inundaciones generadas por cualquier agente perturbador que puedan afectar al Municipio Othón P. Blanco.

2.2.- Específicos.

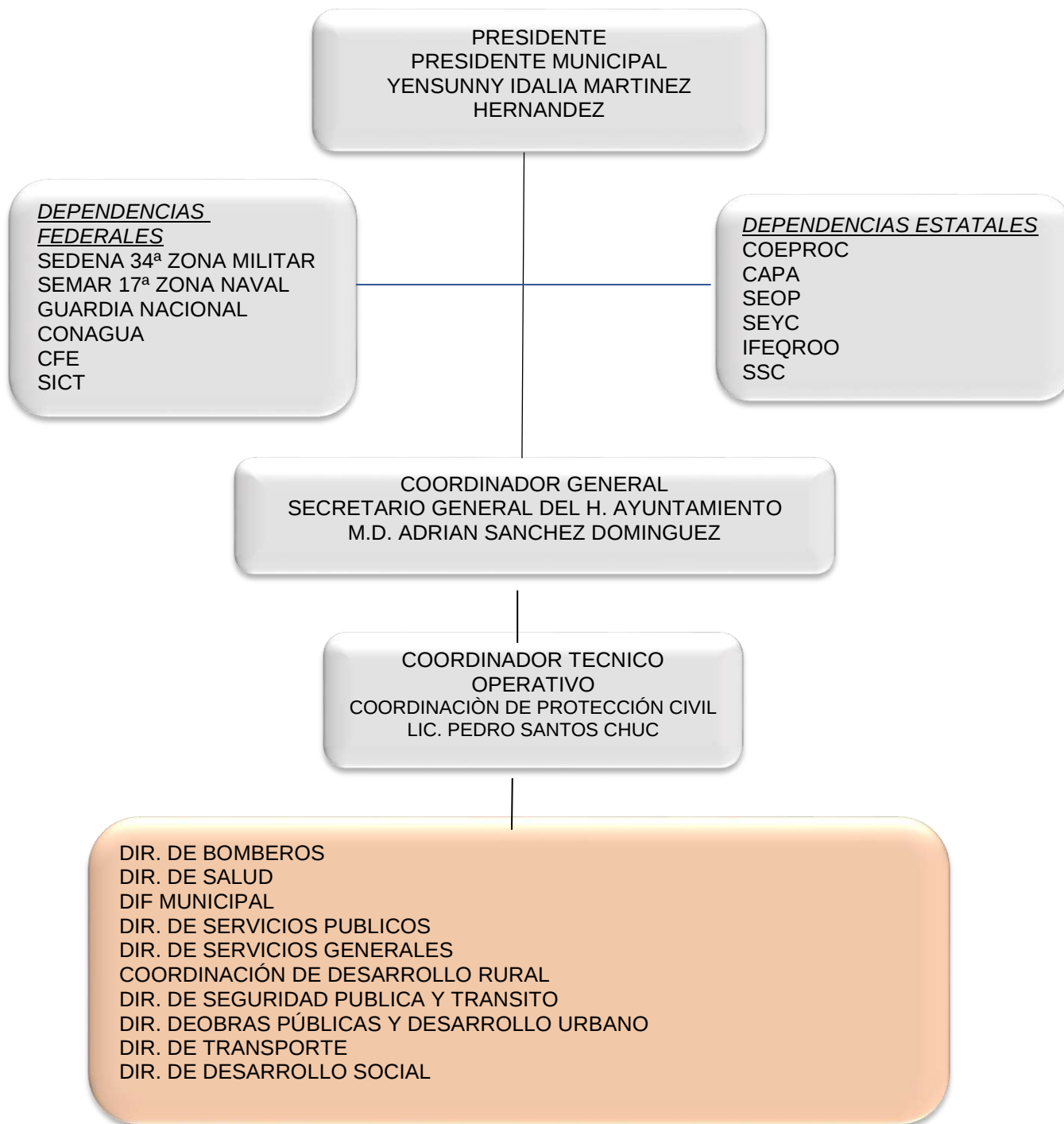
- Mantener y fortalecer una buena coordinación de trabajo con las autoridades integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Servir como herramienta de aplicación en caso de presentarse una emergencia.
- Integrar las acciones de prevención, auxilio y recuperación del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Servir como instrumento para la gestión integral de riesgos de inundación.



3.- Marco legal

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada el 14 de junio de 2018.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio Othón P. Blanco
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

4.- Estructura institucional.



4.- Acciones del programa especial.

4.1.- Identificación de riesgos.

Lugar	Riesgo	Causa
Zona de costa	Inundación de viviendas. Pueden causar un gran número de muertes cuando se juntan con el fuerte oleaje que generan los intensos vientos del meteoro.	Marea de tormenta
	Inundación de viviendas, calles y avenidas, centros comerciales, hospitales etc.	Inundación pluvial
	Inundación de viviendas, zonas de cultivo, pérdida de animales de granja y hasta de vidas humanas.	Inundación fluvial

Lugar	Riesgo	Causa
Zona rural	Inundación de viviendas Perdidas de zonas de cultivo, pérdida de animales de granja.	Inundación pluvial
	Inundación de viviendas, pérdidas de zona de cultivo, pérdidas de animales de granja y hasta de vidas humanas. Corte de caminos de acceso.	Inundación fluvial
	Inundación de viviendas, pérdida de zonas de cultivo, pérdida de animales de granja, corte de caminos de acceso	Inundación lacustre
	Inundación de viviendas, calles y avenidas.	Fallas de obra hidráulica

Lugar	Riesgo	Causa
Zona rural	Inundación de viviendas, calles y avenidas, perdida zonas de cultivo, perdida de animales de granja	Inundaciones lentas
	Inundación y destrucción de viviendas, perdida de zonas de cultivo, perdida de animales de granja, pérdida de vidas humanas, deslave de carreteras, derrumbe de puentes, derrumbe de postes de energía, torres de comunicación etc.	Inundaciones súbitas
Zona urbana	Inundación de viviendas. Pueden causar un gran número de muertes cuando se juntan con el fuerte oleaje que generan los intensos vientos del meteoro.	Marea de tormenta
	Inundación de viviendas, calles y avenidas, centros comerciales, hospitales etc.	Inundación fluvial
	Inundación de viviendas, zonas de cultivo, perdida de animales de granja y hasta de vidas humanas	Inundación pluvial

Lugar	Riesgo	Causa
Zona urbana	Inundación de viviendas, pérdida de zonas de cultivo, pérdida de animales de granja, corte de caminos de acceso	Inundación lacustre
	Inundación de viviendas, calles y avenidas, centros comerciales, hospitales etc.	Falla de obra hidráulica
	Inundación de viviendas, calles y avenidas, pérdida zonas de cultivo, pérdida de animales de granja	Inundación fluvial
	Inundación y destrucción de viviendas, pérdida de zonas de cultivo, pérdida de animales de granja, pérdida de vidas humanas, deslave de carreteras, derrumbe de puentes, derrumbe de postes de energía, torres de comunicación etc.	Inundación pluvial

4.2.- Previsión.

La Coordinación de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco conoce la importancia de prever cualquier situación de riesgos que durante la temporada de lluvias se llegara a presentar para lo cual se zonifica e identifica los lugares y carreteras que tendrán mayor probabilidad de riesgo.

Zonas de encharcamiento y atención.



4.3.- Prevención.

Por medio de la dirección de comunicación social y de los diferentes espacios que tiene el ayuntamiento para transmitir spots informativos, con la finalidad de difundir una campaña dirigida a la población en general relacionada con las medidas de prevención y recomendaciones básicas durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Se llevará a cabo revisiones de las medidas de seguridad de los refugios temporales que existen en el municipio de Othón P. Blanco.

Se distribuirá material divulgativo alusivo al inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

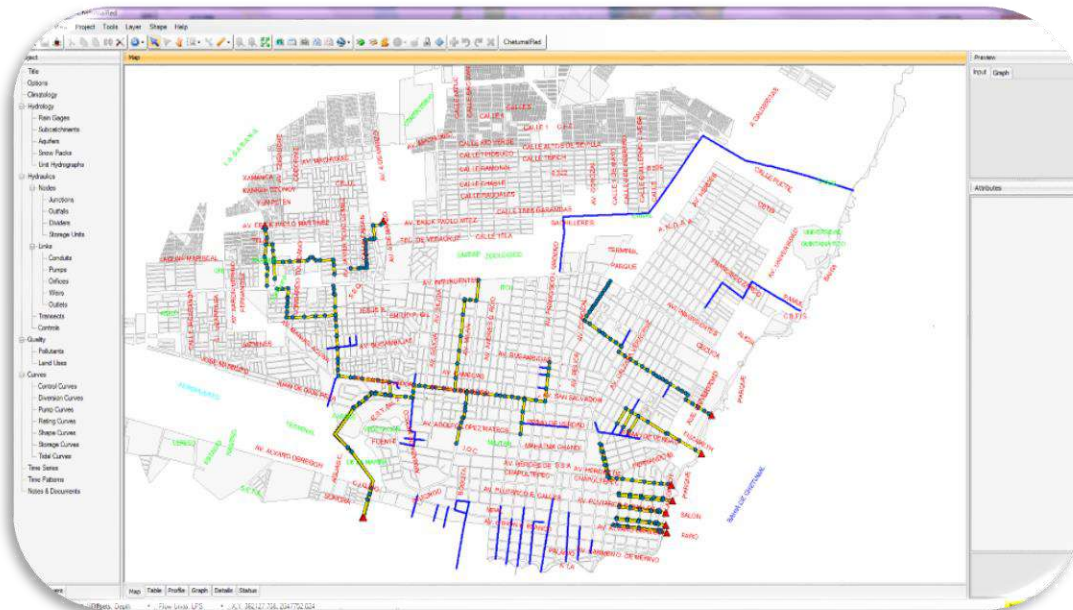
Estar pendientes de los boletines que emita el Sistema Meteorológico Nacional.

De igual forma se implementan programas de mantenimiento al sistema pluvial en la ciudad de Chetumal antes, durante y después de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, esto con el fin de reducir riesgos por posibles inundaciones.

Zonas de limpieza antes y después de alguna afectación por lluvias.



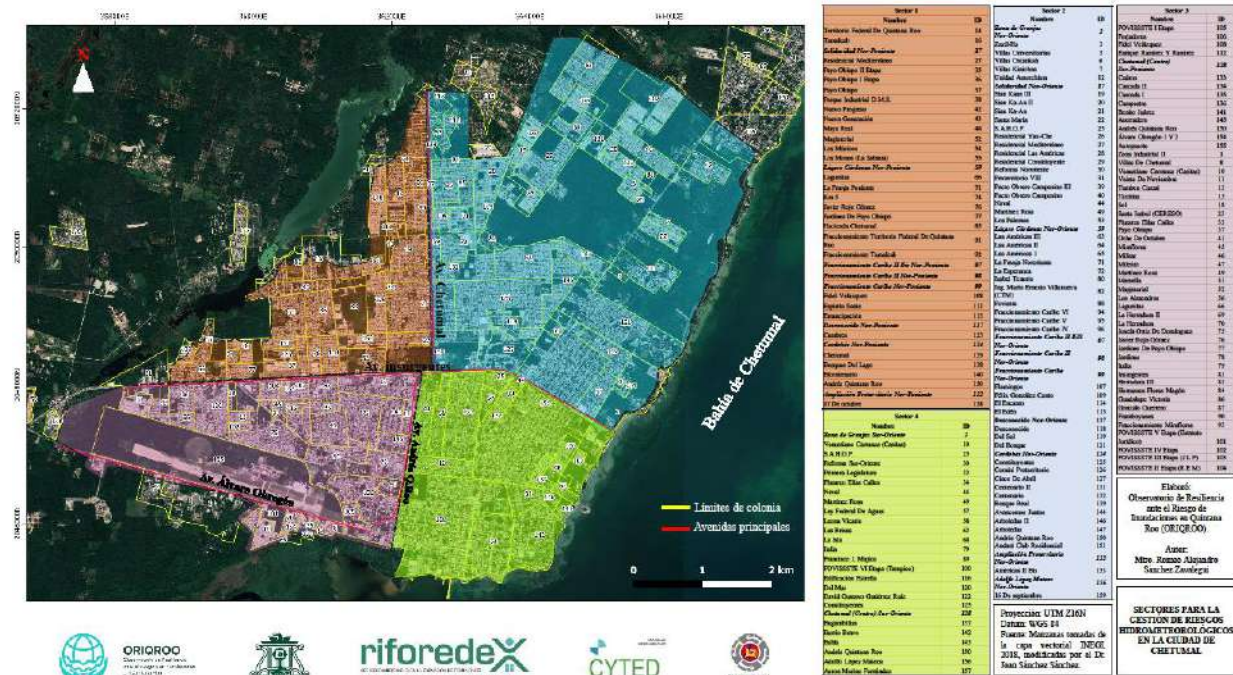
Líneas para desazolve modelo de red del sistema pluvial Chetumal.



Se llevan a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la red pluvial del municipio en coordinación con los tres niveles de gobierno.



Dentro de este mismo contexto la ciudad se ha dividido en 4 sectores para una mayor y eficaz atención ante este tipo de eventualidades llevando a cabo el “operativo tormenta”, cada sector será atendido por personal de los tres niveles de gobierno en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil.



4.4.- Mitigación.

- Apoyo a las comunidades o zonas que requieran ayuda ante alguna emergencia.
- Vigilar y efectuar el monitoreo constantemente los reportes de emergencia que pudiera afectar a la población durante la temporada de lluvias.
- La dirección de Desarrollo Rural en coordinación con la Dirección de Alcaldías y Delegaciones, estarán pendientes de los llamados de emergencia que pudiesen dar en la zona rural, así como coordinar acciones para su atención.
- Se delimitan las zonas de riesgo, donde la población está asentada cerca de ríos y zonas bajas las cuales son propensas a inundaciones o encharcamientos de agua.
- Se llevan a cabo la construcción de un nuevo drenaje pluvial en la zona norte de la ciudad de Chetumal.



4.5.- La preparación.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, realiza su Plan de contingencia para la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Se prepara el Plan Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los centros poblacionales que así lo requieran.

En esta etapa la población debe considerar lo siguiente para estar preparada para enfrentar una inundación:

- Constitución de los subcomités de protección civil como primeros respondientes.
- Proteger sus documentos importantes, para evitar que estos se dañen por el agua.
- Ubicar de existir algunas zonas altas o edificios de varios niveles para protegerse o resguardarse.
- Acceder a ser evacuados por las autoridades, si la zona donde habita está en riesgo de inundación o deslave.
- Contemplar dentro su equipo de protección salvavidas, cámara de llantas inflables o incluso un kayak.
- Dar prioridad al cuidado de niños, personas con discapacidades y personas adultas para que sean los primeros en recibir algún apoyo
- No utilizar objetos o consumir alimentos que estén flotando o fueron arrastrados por el agua, ya que pueden resultar tóxicos o en proceso de descomposición.
- Crear grupos y/o brigadas para la atención y evaluación de las áreas de riesgo.
- Llevar a cabo simulacros por cada peligro identificado.
- Establecer sistemas de alertas, en escuelas, hospitales, clínicas y centros de salud, así como en las comunidades de alto riesgo.



4.6.- Auxilio.

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre por parte de grupos especializados públicos o privados o por las unidades internas, subcomités de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables, en este caso debido a las inundaciones que pudieran presentarse en el municipio de Othón P. Blanco

En caso de que la población se vea afectada por lluvias severas que lleguen a causar inundaciones, se deberán activar los refugios temporales necesarios para darles atención y apoyo integral a las familias que así lo requieran.

Al tener ya instaladas a las familias en el o los refugios temporales, se vigilará la calidad de los alimentos y agua, se deberá tener un control sanitario estricto para prevención del SARS-COV2.



4.7.- Recuperación.

Se llevará a cabo la evaluación de daños y análisis de necesidades posterior a la caída abundante de lluvias si así se requiere.

En caso de afectación:

Coordinar el restablecimiento de servicios vitales para la población como son: servicio de agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, caminos y carreteras.

Ejecutar acciones de desagüe en zonas inundadas con apoyo de las autoridades correspondientes.

Establecer reuniones con el Comité Municipal especializado para el caso fenómenos hidrometeorológicos y autoridades correspondientes, para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades.



4.8.- Reconstrucción.

En coordinación con las dependencias correspondientes, se llevará a cabo el programa emergente para la reconstrucción de los sistemas afectados y volver a la normalidad en un corto plazo.



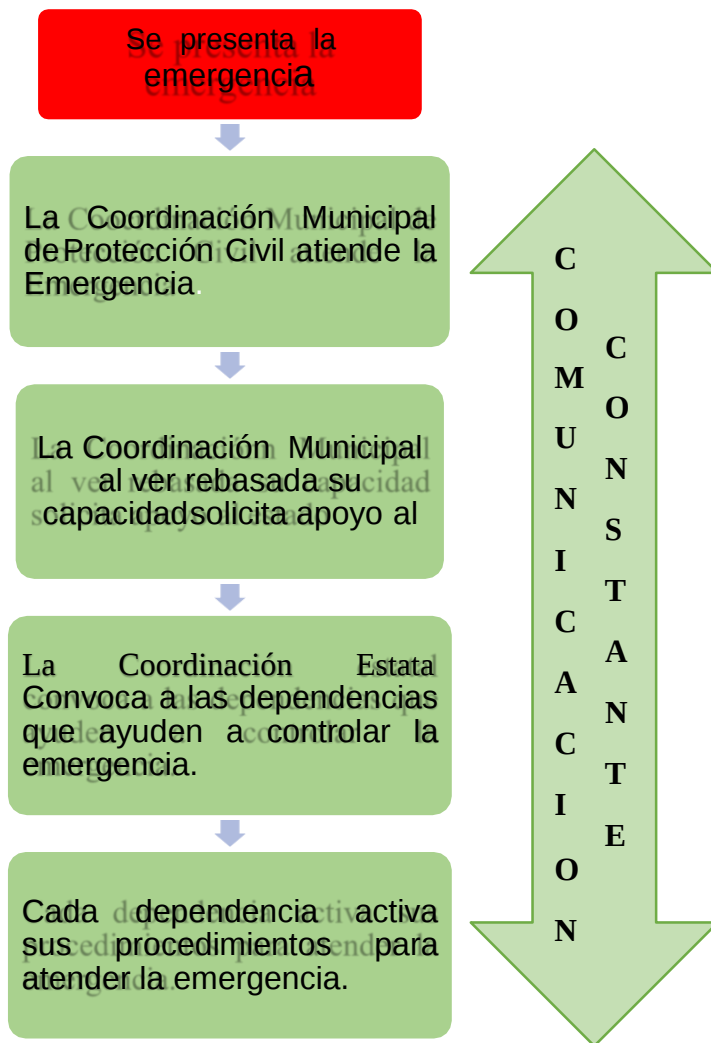
4.9.- Continuidad de operaciones de Sistema Municipal de Protección civil.

La Continuidad de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, implica garantizar que el trabajo que se realiza no se vea interrumpido ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.

La importancia de la estrategia reside en el enfoque integral del riesgo, el impacto que pueden tener en las funciones críticas de la Coordinación Municipal de Protección civil, generando esquemas de mitigación y capacidad de respuesta.

Prioridad	Función crítica	Dependencia
1	Atención de teléfonos de emergencia y Administrativos.	Disponibilidad del servicio de teléfono.
2	Disposición de personal, vehículos y herramientas para prestar auxilio a la Población.	Disponibilidad de combustible y de recurso humano capacitado.
3	Comunicación con los integrantes que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, redes sociales y otras Dependencias participantes.	Disponibilidad del servicio telefónico, internet y radiocomunicación.
4	Concentración en oficinas para la organización, coordinación y repuesta a situaciones de emergencia.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de Telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.
5	Atención a la población que requieran realizar trámites expedidos por la Coordinación.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de Telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.

4.10.- Activación del plan.



5.- Medidas de seguridad para movilizar asentamientos irregulares.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, están definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil.

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de alto riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total de la zona afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios y
- VII. Las demás en materia de protección civil que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daño.

VEASE ANEXOS.

6.- Elementos de reducción de riesgos.

Comprende la descripción de las etapas vinculadas de la gestión integral del riesgo, que llevara a cabo la coordinación municipal de protección civil junto con las dependencias que integran el equipo de acuerdo al fenómeno perturbador que se presente.

De acuerdo a la información proporcionada sobre la situación y motivos de la emergencia, y en relación al tipo y característica de lo sucedido, se activan los diversos agentes reguladores para atender la emergencia, pudiendo ser:

1. El H. Cuerpo de Bomberos y UREM
2. La Cruz Roja Mexicana.
3. Protección Civil Estatal.
4. CAPA
5. SEOP
6. Protección Civil Municipal.
7. La Policía Estatal.
8. La Policía Municipal
9. SEDENA
10. SEMAR.
11. Guardia Nacional
12. CONAGUA
13. Servicios Públicos Municipales

6.1.- Capacitación y difusión.

En función de los riesgos por inundación se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social.

Capacitación a los administradores de refugio y reunión con los subcomités para elaborar su plan de contingencia.



Infografías.



6.2.- Directorio.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONO
C. Gobernador	Mara Lezama Espinoza	
Secretario (a) de gobierno	María Cristina Torres Gómez	8350550
Secretaria de Seguridad Pública	Rubén Oyarvide Pedrero	8350990
Secretaria de Salud	Carlos Flavio Rosado	8351921
COEPROC	Guillermo Núñez Leal	8330828 / 1271140
Fiscal General del Estado	Mtro. Oscar Montes de Oca González	8350050
Comunicación Social Gov. Edo.	María indhira Carrillo Domani	8324557 / 8324789
XXXIV Zona Militar	Gral. Héctor Jiménez Aldana	8322125
XVII Zona Naval	Vicealmirante Armando Pérez Pérez	8332759
CONAGUA	Erika Ramírez Méndez	
CONAFOR	Javier May ek	
Delegado Cruz Roja Mexicana	Paola Ovando Rivera	55108 49000
Comisión Nacional de Emergencias en OPB	José de Jesús Méndez Iainés	
Presidente Municipal	Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández	8351500
Secretario Gral. del Ayuntamiento	Adrián Sánchez Domínguez	8351500
Tesorero Municipal	Miguel Zogby Cheluja	8351500
Oficial Mayor Municipal	Javier Regalado Hendricks	8351500
Dir. Bomberos y UREM	Tamp. Rodolfo Caamal tun	8321578
Director Seg. Pub. Municipal	Ing. Rene Martínez Valdez	2850052
Dir. Salud Municipal.	I.Q. Epifanía Martínez Márquez	1270894
DIF Municipal	Silvia Lucía Rueda Alvarado	
Dir. de Desarrollo Social	Janely Jazmín Monroy Rodríguez	
Dir. de Desarrollo Rural	Ana Laura Gámez Pérez	
Dir. de Transporte	José Arturo Martínez Vázquez	
Dir. de Turismo	Luis Armando González Salazar	
Dir. Gral. de Obras Publicas	Jorge Domínguez Urrea	
Dir. Serv. Pub. Municipal	C. Mario Ramírez Campos	2855005
Dir. Serv. Generales	C. Aristeo Martínez Valdez	9831153931
Dir. Prot. Civil. Mpal.	Lic. Pedro Santos Chuc	2855749
Servicio de Emergencia		911

6.3.- Inventarios.

Dirección	Personal	Parque Vehicular
Coordinación de Protección Civil	52	1 camioneta pick up Chevrolet silverado.mod. 2008 4 motocicletas Suzuki 2t mod2015
Policía Municipal	224	
Dirección de Salud	25	1 camioneta pick up, marca Nissan, modelo 2011 eco 338. 1 motocicleta marca bajaj 4 motocicleta marca Suzuki 2t
Dirección de bomberos y UREM	22	2 ambulancias 2 carros tanque 1pick up de rescate urbano

Dirección	Parque vehicular
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Chevrolet chey pop 2007 plata oxido Ford Ranger pick up doble cabina 2008 roja Nissan estaquitas 2014 blanco Chevrolet Aveo 2017 blanco Nissan np300 pick up doble cabina 2018 blanco Nissan np300 pick up doble cabina 2018 blanco POR OTRAS EMPRESAS tractor sobre orugas 2 retroexcavadora 4 Herramienta menor, picos, palas, carretillas, machete, martillos, marros, sierras. 11 compactador cs 433c, de 105 hp, 6.77 ton, ancho de tambor 1.68 1 motoniveladora 16-h, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton 1 Camión de volteo marca dina de 7 m3 de capacidad. 6 pipa para agua de 9 m3 2 compactador de suelos de tambor de piones vibratorios Caterpillar cp323c de 80 hp y 4.74 ton de peso de operación de 1.27 m de ancho de tambor 1 esparcidor de sello sincronizado 1 camión Torton con capacidad de carga para 20 toneladas 1 grúa hidráulica articulada hiab 071/aw, capacidad de carga de 7.2 ton/m, alcance horizontal 7.20m sin 1 camión1 camioneta estaquita 3 camioneta Dodge 2012 1 camioneta 4 ton1

Dirección	Personal	Parque Vehicular	Maquinaria y Equipo
Desarrollo Rural	19		5 moto sierras
DIF Municipal	25	2 Ranger 1 Torton 1 estaquitas 1 Urvan. 2 Urvan inclusión 1 Ford Fiesta	
Servicios Públicos Municipales	146	10 camiones recolectores, 5 camionetas pick up, 2 camionetas estaquitas, 1 grua.	

6.4.- Telecomunicaciones.

El C4 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo). Tiene la más moderna tecnología cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

6.5.- Instalaciones estratégicas.

Instalaciones energéticas	Instalaciones hospitalarias	Terminales aéreas	Transporte
Centros de Distribución de gas l.p. y centros de carburación	Hospital naval Hospital militar IMSS ISSSTE Centros de salud SESA (urbanos y rurales) Hospitales y clínicas privadas.	Aeropuerto internacional.	Central de Autobuses.
Estaciones de servicio (gasolineras) y depósitos de combustibles.		Muelle fiscal de Chetumal	Terminal de combis y taxis.
Sub estaciones CFE.		Puerto Costa Maya Mahahual.	
Plantas de rebombeo y pozos de agua potable. CAPA.			

VEASE ANEXOS.

6.6.- Evaluación de apoyos para un escenario probable.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco realizará la evaluación de apoyos con base a los siguientes parámetros:

- Tamaño y tipo de población afectada.
- Tipo de daño o lesión a la población.
- Propiedad pública o privada que puede ser dañada.
- Tipo de daño a la propiedad.
- Tipo de daño al ambiente.

Tamaño y tipo de personas afectadas	
Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos	Despensas
	Vestidos
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Láminas
	otros
Tipo de daño o lesión a la población	
Observaciones	
Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Totales
	Parciales

Tipo de daño o lesión a la población	
Vías de comunicación	Caminos
	Carreteras estatales
	Carreteras federales
	Otro
Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
Otros	Superficie afectada

Medidas de prevención para la reducción del riesgo	
Descripción del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	

6.7.- Igualdad de género.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco reitera su compromiso con la igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades, especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de la vida, bienes y entorno es la mayor prioridad; manteniendo alejada de “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Othón P. Blanco toma como base el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2018-2024, atendiendo la Estrategia 5.2 la cual hace referencia a Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.



Glosario.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica,

generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

Anexos.

Refugios zona urbana.

NOMBRE	DOMICILIO	COLONIA
CBTIS No. 214	AV. HERIBERTO FRIAS No. 562, ESQ. CON CEDRO	BOSQUE
ESCUELA PRIMARIA PATRIA	RAFAEL E. MELGAR S/N ESQ. LAZARO CARDENAS	COL. CENTRO
ESC. SEC. TÉCNICA No. 2 "JUSTO SIERRA MÉNDEZ	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 62	CAMPESTRE
ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ	CALLE 1 DE MAYO S/N CON GRACIANO SÁNCHEZ	INFONAVIT PROTERRITORIO
ESC. EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	CALLE CELUL/CHICOZAPOTE Y 20 DE NOVIEMBRE	PROTERRITORIO
ESC. PRIMARIA FORJADORES DE Q. ROO.	SANTANA HERNÁNDEZ ENTRE ONESIMO PAAT	FORJADORES
UNIVERSIDAD PEDAGGÓGICA NACIONAL	AV. JUSTO SIERRA CON JAIME VILLAURRUTIA	MIRAFLORES
ESC. SEC. TÉCNICA No. 15	JAZMÍN CON FLOR DE MAYO	JARDINES
ESC. SEC. SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO	SURINAM ENTRE PANAMA Y LUIS SEVILLA	FRACC. AMÉRICAS II
ESC. PRIM. PASCUAL CORAL HEREDIA	CALLE CIRCUITO 4 SUR S/N ESQ. ERNESTO VILLANUEVA	PACTO OBRERO
ESC. PRIMARIA RUFO FIGUEROA	LAGUNA DE BACALAR CON NÁPOLES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ PROTERRITORIO
ESC. PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO	CELUL ENTRE 5 DE FEBRERO Y REFORMA	PROTERRITORIO
ESC. SEC. ARMANDO ESCOBAR NAVA	AV. CHETUMAL S/N POR DOS AGUADAS	SOLIDARIDAD
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO HERRERA LÓPEZ	CALLE LAGUNA DE BACALAR No. 354/ENTRE MORELOS Y MADERO	DAVID GUSTAVO GUTIERREZ
ESC. PRIM. FERNANDO FIGUEROA	CALLE 11/7 Y 9	GUADALUPE VICTORIA
ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	CALLE NOH BEC/LAGUNA SAN FELIPE Y XUL-HA	LAGUNITAS
ESC. PRIM. BICENTENARIO	ARUBA ENTRE CHETUMAL Y GRANADA	FRACC. CARIBE
SECUNDARIA TÉCNICA No. 27	URSULO GALVAN ESQUINA NARANJAL	FRACC. LA ESPERANZA
PRIMARIA CARLOTA TORRANO VADILLO	CALLE FRATERNIDAD CON ECOSUR	ANTORCHISTAS
ESC. PRIM. KOHUNLICH	CALLE ALFREDO V. BONFIL/CALLE CELUL Y ALTOS DE SEVILLA	SOLIDARIDAD
CBTIS 253	CALLE SAC-XAN/CALLE RAUDALES Y TRES GARANTIAS	SOLIDARIDAD
PRIMO DE VERDAD	CALLE 3 S/N ESQUINA CHETUMAL	LÁZARO CÁRDENAS
CBTA No. 11	AV. INSURGENTES	GONZÁLO GUERRERO
ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I, MADERO	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE CARRANZA Y PRIMO DE VERDAD	VENUSTIANA CARRANZA
ESC. PRIMARIA MARIANO AZUELA	CALLE CHACHALACA ESQ. CELUL	PAYO OBISPO II

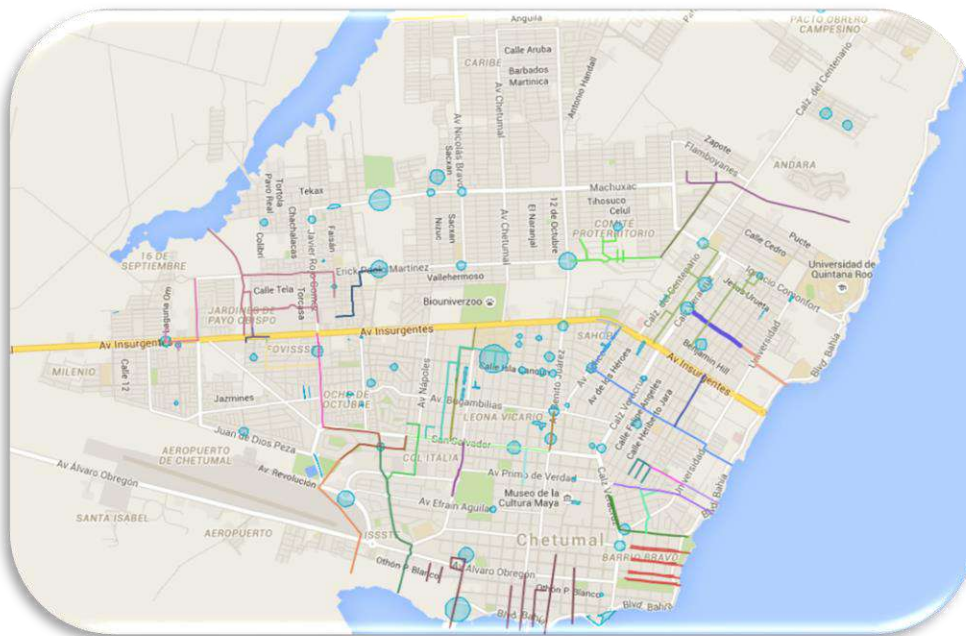
Refugios zona rural

Comunidad	Nombre del refugio	Georeferencia	
Arroyo negro	Tel. Sec. Mariano Matamoros	17°51'27" N	89°15'03" W
Arroyo Negro	Esc. Prim. Cuauhtémoc	15°51' 37" N	89°14'48" W
Cerro de las flores	Esc. Prim. Rufino Tamayo	17°59'39" N	89°12'57" W
Cerro de las flores	Tel. sec. Pedro Pérez Garrido	17°59'45" N	89°12'58" W
caobas	Esc. Prim. Benito Fontánez	18°26'48" N	89°06'04" W
Caobas	Amelia Azarcaya Medina	18°26'46" N	89°06'14" W
Nicolas Bravo	Colegio de Bachilleres	18°27'04" N	88°55'46" W
San Pedro Peralta	Esc. Prim. Vicente Guerrero	18°42'07" N	88°51'21" W
San Pedro Peralta	Colegio de Bachilleres	18°42'03" N	88°51'24" W
San Pedro Peralta	Tel. Sec. Natalia Aguilar C.	18°41'45" N	88°51'21" W
Lázaro Cárdenas II	Esc. Prim. Lázaro Cárdenas Del Rio	18°42'05" N	88°51'27" W
Morocoy	Tel. Sec. 20 de noviembre	18°35'59" N	88°48'38" W
Morocoy	Esc. Prim. Benito Juárez	18°36'09" N	88°48'42" W
Nachicocom	Esc. Prim. Quetzalcóatl	18°29'03" N	88°45'04" W
Nachicocom	Tel.sec. Carlos Hoy	18°29'01" N	88°45'15" W
La unión	Refugio anticiclónico	17°54'15" N	88°52'37" W
Esteban B. Calderón	Esc. Prim. Emiliano Zapata	18°00'32" N	88°49'19" W
Esteban B. Calderón	Refugio anticiclónico	18°00'36" N	88°49'22" W
Esteban B. Calderón	Tel. Sec. Belisario Domínguez	18°00'34" N	88°49'22" W
Pucte	Tel. Sec. Vicente Guerrero	18°13'51" N	88°40'10" W
Pucte	Colegio de Bachilleres	18°14'50" N	88°39'08" W
Pucte	Esc. Prim. Abraham Castellanos	18°13'49" N	88°40'00" W
Ingenio Álvaro Obregón U. A.	Esc. Prim. Santos Degollado	18°18'00" N	88°38'58" W
Ingenio Álvaro Obregón U. A.	Esc. Sec. Tec. No. 12 Rafael E. Melgar	18°17'47" N	88°39'06" W
Huay pix	Tel. Sec. Luis Donaldo Colosio Murrieta	18°31'01" N	88°25'43" W
Xul ha	Esc. Prim. Vicente Guerrero / Emiliano Zapata	18°33'12" N	88°27'58" W
Raudales	Refugio anticiclónico	18°42'32" N	88°15'26" W
Laguna Guerrero	Refugio anticiclónico	18°41'26" N	88°15'55" W
Luis Echeverría	Esc. Prim. Javier Rojo Gómez	18°39'23" N	88°13'08" W
Luis Echeverría	Tel. sec. 8 de octubre	18°39'11" N	88°13'19" W
Luis Echeverría	Refugio anticiclónico	18°39'25" N	88°13'08" W
Calderitas	Tel. sec. Jesús Martínez Ross	18°33'20" N	88°15'25" W
Calderitas	Esc. Prim. 20 de noviembre	18°33'22" N	88°15'23" W
calderitas	Esc. Prim. Melchor Ocampo	18°33'21" N	88°15'22" W
Subte. López	Esc. Prim. Nicolas Bravo	18°29'38" N	88°23'43" W

Medidas de seguridad para movilizar asentamientos irregulares.

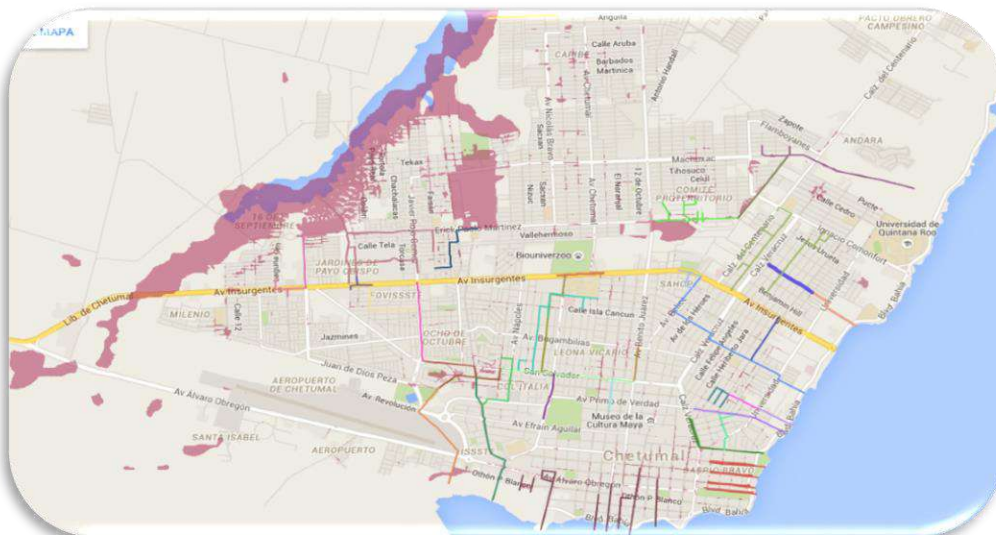
Las medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, están definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil.

I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de alto riesgo;



Infraestructura pluvial con puntos de inundación históricos

Mapa de peligro alto (tirante de más de 1.5 m) Lluvia de 300 ml (TR 50 años)



Puntos de encharcamiento e inundación.



II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;



III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;



IV. Coordinación de los servicios asistenciales;



V. El aislamiento temporal, parcial o total de la zona afectada;



VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios y



VII. Las demás en materia de protección civil que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daño

Referencias.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<https://smn.conagua.gob.mx>

<https://www.inegi.org.mx>

<https://qroo.gob.mx/capa/>

<https://www.gob.mx/semar>

<https://www.gob.mx/imta>

<http://www.opb.gob.mx/atlas>

<https://www.noaa.gov/>

<https://www.undp.org/es>

Comentarios finales.

- La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente en los municipios.
- La actualización de los Programas Especiales de Protección Civil contribuye a la mitigación y reducción de riesgos.
- La formación y capacitación en la elaboración de Programas Especiales, como herramientas de la planeación en autoridades es fundamental.

Créditos.

Lic. Pedro Santos Chuc
Director de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco.

Lic. Lucely Muñoz Poot
Jefa Área de Planeación Estratégica.

Téc. Ángel Ávila Vázquez
Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos

Dirección Municipal de Desarrollo social
Subcomité de Asistencia Urbana
Ing. Janelly Jazmín Monroy Rodríguez

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Sub comité de seguridad
Cap. de Navío I.M. D.E.M. Alberto martín Perea Marrufo

Dirección de Desarrollo Rural Municipal
Subcomité de asistencia Rural
C. Ana Laura Gámez Pérez

Dirección General de Servicios Públicos
Subcomité de Servicios Públicos
Lic. Luis Mario Ramírez Campos

Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Sub comité de maquinaria, evaluación y reconstrucción
Ing. Jorge Domínguez Urrea

DIF Municipal
Sub comité de asistencia Alimentaria
C. Silvia Lucia Rueda Alvarado

Dirección de Transporte Municipal
Subcomité de transporte y asistencia laboral
José Arturo Martines Vázquez

Dirección de Salud Municipal
Subcomité de salud
Ing. Epifanía Martínez Márquez

Dirección de Turismo Municipal
Subcomité de asistencia al turista
Ing. Luis Armando González Salazar

Dirección de Servicios Generales
Sub comité de Servicios Generales
C. Manuel Aristeo Martínez Valdez



Coordinación Municipal de Protección civil Othón P. Blanco

¡Prevenir es vivir!!!

Este programa es de índole informativo, ya que se encuentra en revisión para su validación.